



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 110/OCII/DP/2018

SAN MARTÍN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA INVOCACIÓN A LA CALMA Y DIÁLOGO EN PARO DE PRODUCTORES DE MAÍZ Y DE ARROZ

- ***Agricultores de la provincia de Bellavista anunciaron que radicalizarán la protesta.***

La Defensoría del Pueblo continúa monitoreando el desarrollo del paro de productores de maíz en la región San Martín y ante la falta de acuerdos entre el Ministerio de Agricultura y Riego con los productores agrícolas, tras siete días de movilizaciones y bloqueo de carreteras, solicitó a dicho ministerio y a la Presidencia del Consejo de Ministros informar sobre las acciones que se tomarán para solucionar el conflicto social.

Como se recuerda, tras intervención de autoridades regionales y de la Defensoría del Pueblo, el jueves 8 los manifestantes maiceros en la zona de Maronilla, distrito Cacatachi, provincia San Martín, restablecieron el pase vehicular por dos veces al día: el tránsito de personas de 6:00 am a 7:00 pm, y el tránsito preferencial todo el día.

Además, el viernes 9 se restableció el pase vehicular en el tramo sur de la carretera Fernando Belaúnde Terry, en Picota, también dos veces al día (de 6:00 a 7:30 a.m. y de 5:00 a 6:30 p.m.); y el tránsito preferencial todo el día.

Cabe señalar que el domingo 11, los manifestantes arroceros de la zona La Unión, distrito Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, con intervención de las referidas autoridades, también restablecieron el pase vehicular (bloqueado desde el sábado 10), de 4:00 pm a 5:00 pm y el tránsito de personas y preferencial las 24 horas del día.

No obstante, ante la intensificación de la medida de fuerza en los piquetes de Maronilla y Picota, en el transcurso de la mañana de hoy las autoridades mencionadas acudieron al piquete de Maronilla, logrando persuadir a los manifestantes para que se cumplan el acuerdo asumido del jueves 8 de marzo.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo reitera su disposición a propiciar el diálogo, además de realizar intervenciones durante el bloqueo para facilitar el tránsito de las personas, especialmente de niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con discapacidad y adultos mayores.

San Martín, 12 de marzo de 2018